



CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 183

16 de febrero de 2004

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

♦ ASISTENCIA.....	4
♦ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
♦ INASISTENCIAS.....	5
♦ NOTA.....	5
El coordinador del Encuentro Progresista- Frente Amplio notifica algunos cambios en la integración de determinadas comisiones.	
♦ LICENCIAS.....	5
El señor Intendente Municipal solicita licencia desde el 16 al 22 de febrero de 2004. Se vota afirmativamente. El señor edil José Luis Falero solicita licencia del 16 al 29 de febrero de 2004. Se vota afirmativamente.	
♦ MEDIA HORA PREVIA.....	5
VECINOS DE PUNTAS DE VALDEZ PLANTEAN QUE OSE NO RESPETÓ ACUERDO.....5 Exposición del señor edil Pianzzola COLONIA DE VACACIONES DE LA COOPERATIVA RAINCOOP VECINOS DEL BARRIO SOFYMA SOLICITAN CAMBIO DE UBICACIÓN DE CARTEL INDICADOR.....6 RINCÓN DE LA BOLSA: VECINOS RECLAMAN REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS Exposiciones del señor edil Poggio.	
HACER MÁS EFECTIVA LA HIGIENE Y LIMPIEZA EN EL DEPARTAMENTO.....7 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN PARA REFLEXIONAR SOBRE LA ACTUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO.....7 Exposiciones de la señora edila Reyes.	
QUE SE CONTROLE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO REFERENTE A ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL DE DESARROLLO DE ZONAS COSTERAS ELABORADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.....8 CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA: EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA ÚLTIMA CUOTA A BUENOS PAGADORES..... 11 Exposiciones del señor edil Alfaro	
EL CARNAVAL DE SAN JOSÉ NO CONTARÁ CON LA COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO.....9 Exposición del señor edil Pinaluba	
VECINOS DEL BARRIO EL BERRAL SOLICITAN QUE SE INICIEN LAS OBRAS DE CORDÓN-CUNETETA Y DE PAVIMENTO QUE YA ESTÁN PREVISTAS QUE SE CONCRETE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DR. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN Exposiciones del señor edil Ostazo.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presentan. El señor edil Yarwynn Silveira solicita la reiteración de un pedido de informes. Se vota afirmativamente.	
♦ ASUNTOS A TRATAR.....	10
APARTADO I : Asuntos Pendientes de la sesión anterior. Moción presentada por el señor edil Silveira para exponer en Sala sobre el comunicado dado a conocer por OSE el día 28/12/03. Hace uso de la palabra el señor edil Silveira. Se presenta una moción referente al tema. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente la moción presentada con el agregado.	
APARTADO II : MOCIONES URGENTES.....	15
Moción presentada por el señor edil Geribón referente a la problemática que crea a los usuarios el costo de la nueva tarjeta de bonificaciones y/o exoneraciones de los peajes de la Corporación Vial.	



Se vota afirmativamente su inclusión.
Hace uso de la palabra el señor edil Geribón.
Se presenta una moción referente al tema.
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.
Se vota afirmativamente la moción a la cual se le realiza una modificación en su parte resolutive.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 17**

Hora 22.45

**● ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Rita Quevedo, Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez y los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echogorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Julio Giménez y Julio Fernández.

Faltan , en uso de licencia, los señores ediles José Luis Falero y José Pedro Sfeir.

Actúan en Secretaría la señora Sofía Belsterli como Prosecretaría.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 183/04.

● ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
2. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
3. TÓMESE NOTA POR SECRETARÍA Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
4. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
5. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
6. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
7. PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
8. EL MATERIAL ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
9. A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE.
10. DÉSE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE.
11. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
12. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
13. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
14. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
15. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO,

- ARCHÍVESE.
16. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
17. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
18. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
19. DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE.
20. SE ENTREGARÁN COPIAS A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADAS.
21. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
22. PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
23. A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES.
24. PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
25. A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
26. A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
27. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
28. PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
29. PASA A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA.
30. PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
31. DÉSE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE.
32. PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
33. A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA Y POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE.
34. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
35. PASA A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA.
36. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
37. A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
38. PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
39. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
40. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
41. PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
42. PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: solicito que el asunto entrado que figura con el número ocho pase a la Comisión de Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

● INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y de Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/12/03.
Faltan, con aviso, las señoras edilas Rita Quevedo y Norma Stéfano y los señores ediles Juan



Rodino y Juan Echegorri, y sin aviso el señor edil Carlos Rodríguez.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12/01/04

.- Falta, con aviso, el señor edil Juan Rodino.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA

26/01/04.- Faltan, con aviso, las señoras edilas Rita Quevedo, Silvia Cabrera y Norma Stéfano y los señores ediles José Luis Falero, Jesús Pérez Correa, Heber Berto, Álvaro Pianzzola, Danilo Vassallo y Andrés Pinaluba.

● **NOTA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una nota que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

*“San José, 12 de enero de 2004
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén BACIGALUPE
PRESENTE*

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que a partir de la fecha la señora Edila Silvia Cabrera pasará a integrar la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura por el señor Edil Oscar López.

En la Comisión de Obras y Servicios Públicos el señor Edil Oscar López actuará en lugar de la señora Edila Silvia Cabrera.

Saluda atentamente,

*Washington Miranda
Coordinador de EP-FA”.*

● **LICENCIAS**

*“Oficio 2432/2004
Objeto: Solicitud de Licencia del señor Intendente.*

*San José, 13 de febrero de 2004
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén Anibal BACIGALUPE
Presente.*

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por motivos personales he programado ausentarme desde el 16 al 22 de febrero de 2004.

En consecuencia, solicito al Cuerpo de su presidencia me otorgue la licencia correspondiente y convoque al Sr. José Luis FALERO, como suplente interino durante ese período, según artículos 31 y 32 de la Sección III, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal.

Saluda a usted y demás señores ediles, muy atentamente,

*Juan A. CHIRUCHI
Intendente”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pedido de licencia.

(Se vota:)

23 en 24.Afirmativa.MAYORÍA.

*“San José, 16 de febrero de 2004.
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén Anibal BACIGALUPE
Presente.-*

De mi mayor consideración:

El abajo firmante, solicita al Cuerpo de su presidencia autorización para tomar licencia desde el 16 al 29 de febrero inclusive, por razones de índole personal.

Saluda a usted y demás señores ediles, muy atentamente,

*José Luis FALERO
Edil Departamental”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la licencia solicitada.

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa.MAYORÍA

cb

● **MEDIA HORA PREVIA**

Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Pianzzola.

◆ **VECINOS DE PUNTAS DE VALDEZ PLANTEAN QUE OSE NO RESPETÓ ACUERDO**

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente

Hoy quiero hacer referencia a un tema que me han planteado vecinos de la zona de Puntas de Valdez.

Hace un tiempo estos vecinos hicieron un acuerdo con OSE para conectarse a la red de saneamiento. En aquel momento el acuerdo consistió en que OSE compraría los caños y los vecinos los pagarían en varias cuotas, diez o doce, y mientras tanto, hasta finalizar el pago, OSE no les cobraría el uso del saneamiento que equivale al 30% del costo del consumo de agua.

En esa oportunidad, señor Presidente, los vecinos fueron visitados y asesorados por gente de OSE y les explicaron que les convenía pagar lo que les correspondía por los caños en cuotas porque mientras duraba ese pago no se les cobraría el derecho a saneamiento.

En los últimos quince días los vecinos se encontraron con que en las oficinas de San José se les ha dicho que les van a empezar a cobrar la cuota correspondiente a los caños y además el derecho a saneamiento. Los vecinos, entonces, entienden que se les han cambiado las reglas de juego; que ellos realizaron un acuerdo pensando que se iba a respetar y hoy se encuentran con que se les dice una cosa diferente a la que acordaron.

Se les ha informado a los vecinos que algunos de ellos han hecho la instalación que les corresponde desde sus casas hasta la red de saneamiento, hasta la calle, con algunas empresas privadas que no estarían autorizadas por OSE. Sin embargo, los vecinos sostienen que no es así que la empresa estaba autorizada.

El tema no lo tengo claro, señor Presidente; mi planteo no es con espíritu de denuncia, ni de crítica, sino con la intención de que se aclare la situación para que los vecinos tengan la tranquilidad de que lo que se les prometió, cuando fueron visitados por primera vez, cuando los entusiasmaron para que pagaran los caños y se conectarán a la red de saneamiento, se cumpla.

Señor Presidente, tengo entendido que son muchos los vecinos que están en esta situación un tanto dudosa, por lo cual, esperamos que se aclare rápidamente.

En este sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Directorio de OSE, a la Regional San José y a la prensa oral y escrita para que los vecinos sepan que hicimos la gestión. Y, reitero, nuestro ánimo no es denunciar,



por el contrario, queremos que esta situación se aclare para que los vecinos se queden tranquilos en cuanto a que se va a cumplir con lo que se les prometió en un principio.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

◆ **COLONIA DE VACACIONES DE LA COOPERATIVA RAINCOOP**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

La cooperativa de transportes RAINCOOP, que principalmente trabaja en Montevideo y Canelones, ha elegido una pintoresca zona del departamento, cerca de la ciudad de Libertad, en el conocido "camino viejo a Kiyú", a la altura del Paso Mauricio, para armar una colonia de vacaciones. Es así que en diciembre del año 2001 compraron allí un predio de siete hectáreas y media, donde están trabajando con ese fin.

Sus seiscientos funcionarios y socios están representados por una comisión que está trabajando -como decía- para armar una colonia de vacaciones para los mismos y obviamente para sus familias.

Esta zona, entonces, se ha visto, y se verá, beneficiada por la incidencia económica que esto significa; ya se ha notado algún beneficio, por ejemplo, el que se refiere a la Escuela N° 73, ubicada casi enfrente a este predio, predio donde se ubicaba el local bailable "La Casona".

Entre otras cosas, señor Presidente, están tratando de hacer una piscina para lo cual necesitarían que la Intendencia, por lo menos -y lo están pidiendo desde hace buen tiempo- les facilitara una máquina retroexcavadora. Por lo que nos han explicado personas que están en el tema, no serían muchas horas de trabajo e, incluso, ellos están dispuestos a realizar un convenio - como es habitual- para solventar los gastos de personal y combustible, por ejemplo.

Allí también, señor Presidente, se han realizado actividades deportivas, sociales y culturales; el sábado pasado se realizó un evento artístico presentándose el Ballet Folklórico Municipal. Y, justamente, en este sentido, transmito su agradecimiento que desean hacerlo público.

Señor Presidente, yo tengo otros temas para exponer, por lo cual le voy a hacer llegar a la Mesa más material que tengo sobre otros temas que ellos me han planteado.

Transmito también el agradecimiento de esta gente por el mantenimiento del camino que se viene realizando y reitero el pedido de las máquinas para realizar ese trabajo, que sería lo más importante.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal y a la Cooperativa RAINCOOP.

◆ **VECINOS DEL BARRIO SOFYMA SOLICITAN CAMBIO DE UBICACIÓN DE CARTEL INDICADOR**

En otro orden de cosas, quiero decir que los vecinos del barrio SOFYMA, ubicado a la altura del kilómetro veintitrés y medio de la Ruta 1, han realizado muchas gestiones solicitando que se cambie la ubicación de un cartel indicador que

obstruye la visibilidad de las personas que allí esperan el ómnibus, confundiéndolo fácilmente con otro tipo de vehículos.

A pesar de las gestiones que realizaron, no han tenido suerte, por lo cual me han solicitado que, por intermedio de la Junta, se hagan llegar sendas notas a la Comisión de Contralor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a Consorcio S.A. a los efectos de que tomen conocimiento de esta inquietud; tal vez, la solución sería colocar este cartel, que dice: "A 300 mts. BALANZA. DETENCIÓN OBLIGATORIA", unos metros más adelante, más atrás, o a una altura mayor.

De lograr esto, señor Presidente, mucha gente se vería beneficiada, sobre todo las personas que esperan ómnibus a la madrugada. Téngase en cuenta que ese tramo de la ruta vieja quedó muy angosto y es muy transitado.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Contralor del Ministerio de Transportes y Obras Públicas y a la Comisión de Fomento de SOFYMA.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: VECINOS RECLAMAN REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS**

Por último, señor Presidente, queremos decir que tenemos conocimiento de la existencia de la Comisión Municipal de Fiestas y personalmente, como también otras personas que trabajan en el tema del carnaval, les hemos hecho llegar algunos pedidos. Y hoy recibimos una llamada del Intendente interino, José Luis Falero, planteándonos algunas soluciones para apoyar el único evento de carnaval que se va a realizar en Rincón de la Bolsa, en la zona de San Fernando, organizado por la Comisión de Fomento del barrio.

Puntualmente se ha solicitado alumbrado, riego de la calle por donde se realizará el evento, el escenario- que ya nos dijeron que no va a ser posible- y alguna ayuda para solventar el gasto del audio que es tan costoso.

En este sentido, señor Presidente, quiero expresar nuestro agradecimiento por lo que ya se consiguió - según me comunicaron- y, a su vez, reitero el reclamo por lo que aún falta conseguir. Asimismo, solicito - ya para el año próximo- que se considere el hecho de que la extensa zona de Rincón de la Bolsa tenga un representante en la Comisión Municipal de Fiestas; como me comentaron algunas personas el voto de una sola persona no significaría gran peligro.

Las personas que me plantearon esta inquietud me hicieron notar el hecho de que en Rincón de la Bolsa hay muchos chicos y adolescentes que no han visto nunca una murga u otros espectáculos de carnaval. Por eso, si Rincón de la Bolsa tuviera un representante en esa comisión, se podrían plantear y resolver muchos problemas, con lo cual la población quedaría muy agradecida.

Este espectáculo de carnaval que se va a realizar en Rincón de la Bolsa fue acordado por todos los barrios y es un paliativo, porque un corso, quizás, para mucha gente no sea novedoso, pero sí lo es para muchas personas de la zona. Y en ese sentido, se buscó un lugar -San Fernando- que estuviera a media distancia entre Delta El Tigre y Playa Pascual a los efectos de facilitar la concurrencia de toda la población de la



zona, aunque, aún así, muchas personas no van a tener dinero para pagarse el boleto.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal, a la Comisión Municipal de Fiestas y a la Comisión de Fomento de San Fernando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado, señor edil.

mm

Tiene la palabra la señora edila Rossana Reyes.

◆ **HACER MÁS EFECTIVA LA HIGIENE Y LIMPIEZA EN EL DEPARTAMENTO**

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, debo traer a Sala, una vez más, un tema sumamente recurrente en esta Junta y que ha sido inquietud planteada prácticamente por todos las edilas y ediles de la misma. Me refiero al tema de la higiene y limpieza de nuestro departamento. Lamentablemente, al recorrer diferentes barrios de la ciudad y algunos centros poblados, como Playa Pascual, Libertad, entre otros, nos hemos encontrado con los ya clásicos e indomables basurales en terrenos baldíos, en las cunetas, calles sucias, bocas de tormenta tapadas por bolsas, botellas y de más. Al mismo tiempo, aquellas vecinas y vecinos a los que sí les preocupa el tema, nos manifiestan, permanentemente, la necesidad de buscar alguna estrategia para poder controlar estas situaciones. Nos consta que la Intendencia se ocupa de este tema, que existe personal trabajando puntualmente en la limpieza de las calles, que contamos con el servicio de contenedores en algunos barrios, el cual se pretende hacer llegar poco a poco a todo el departamento, pero estas medidas no resultan del todo eficientes sino son complementadas por otras acciones de la sociedad civil.

Entendemos que deberíamos ser más firme por decirlo de alguna manera- en lo que atañe al cumplimiento de las ordenanzas que refieren a esta temática y al mismo tiempo trabajar arduamente en conexión con la comunidad; interactuar directamente con ésta a partir de las comisiones barriales, como manera de generar una participación activa de los vecinos y vecinas para pensar entre todos y planificar acciones concretas que puedan revertir las situaciones planteadas anteriormente, las cuales afectan la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos del departamento, al estar diariamente en contacto con elementos tóxicos.

El compromiso debe ser de todos, y es en este sentido que debemos sumar los esfuerzos. Sugiero a Dirección Higiene que, de considerarlo oportuno, proyecte alguna reunión de trabajo con la Cámara del Pueblo, así como también con la Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Intendencia, para abordar colectivamente esta temática planteada, expresando personalmente mi disponibilidad para esta tarea, no dudando que contará con el apoyo de esta institución.

Solicito que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, para

que ésta se comuniquen con el Director de Higiene y con el Encargado de la Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Intendencia, como manera de incentivar la propuesta planteada, obviamente, de considerarla acertada dicha Comisión; al señor Intendente; a la Cámara del Pueblo y a los medios de comunicación del departamento.

◆ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN PARA REFLEXIONAR SOBRE LA ACTUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO**

En otro orden de cosas, quiero recordar que el próximo 8 de marzo se conmemora el "Día Internacional de la Mujer". Por tal motivo, entendemos conveniente realizar una sesión extraordinaria. La misma tendría como objetivo reflexionar acerca de la situación de la mujer en nuestro país y, específicamente, la situación de la mujer política. Sería sumamente productivo poder concluir dicha sesión con una declaratoria en la cual se enfatizara la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Ésa, podría ser una saludable oportunidad para conocer - en algunos casos, y en otros profundizar- los puntos de vista de nuestros compañeros ediles y edilas con relación al tema, así como también contar con invitados especiales, como podrían ser los integrantes de la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Diputados, entre otros.

Nuestra meta no es contar con un espacio de reflexión sólo de mujeres, sino que deseamos integrar la mirada masculina con relación a la mujer política y las medidas que se podrían adoptar para luchar contra la gran iniquidad que existe en el ámbito público, en general, y político, en particular.

Debemos estimular a las mujeres de nuestro país y nosotras, como edilas, a las mujeres de nuestro departamento para que participen en política, porque, como reza por ahí: "Las mujeres no sólo sabemos hacer política, sino que debemos hacerla para conseguir lo que nos proponemos, como una urgencia más de las propuestas de género a las que nos hallamos abocadas".

Sostenemos pertinente realizar esa sesión dado que estamos ingresando en un año electoral, en el que las internas de los partidos están trabajando en los programas de gobierno y la temática de la mujer no debe pasar desapercibida. Aspiramos a mayores acciones y menos promesas, a menos seudoespacios de participación y representatividad femenina; anhelamos contar con la equidad de género tan cotidianamente mencionada, pero tan poco respetada en el día a día.

El 15 de agosto de 2003, tuvimos la oportunidad de leer un artículo de nuestro correligionario Antonio Mercader, quien ha expresado públicamente su apoyo a los reclamos que las mujeres políticas han planteado. Entre otros comentarios, Mercader puntualizaba textualmente lo siguiente: "En nuestro país, hay once mujeres por cada nueve hombres, pero esta mayoría no se refleja en el manejo de la cosa pública, ya que al Poder Legislativo acceden sólo dieciséis mujeres sobre un total de treinta legisladores, mientras que en el Ejecutivo los hombres monopolizan los cargos de ministro y subsecretario, y lo mismo pasa en la Suprema Corte de Justicia, cabeza del Judicial. Las



excepciones del pasado están en la alacena de las viejas glorias, junto a la Ley de Derechos Civiles de la Mujer o el divorcio por sola voluntad de ellas, normas que nos dieron una fama de adelantados en asuntos de géneros que ya no merecemos."

Es por ello que necesitamos instrumentar acciones afirmativas para promover una mayor representatividad femenina en el ámbito público.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para que, si así lo entiende pertinente, trabaje sobre la propuesta planteada; al señor Intendente; a la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Diputados; a la Cámara del Pueblo y a los medios de comunicación de todo el departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Alfaro.

◆ **QUE SE CONTROLE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO REFERENTE A ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL DE DESARROLLO DE ZONAS COSTERAS ELABORADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Gracias, señor Presidente.

En primer término, quiero referirme a una decisión del Gobierno Nacional que está relacionada con temas que, en lo personal, hemos planteado en el seno de esta Junta y que también han sido motivo de estudio y seguimiento por parte de la Comisión de Turismo y Deportes que integramos.

En el pasado mes de enero, el Gobierno definió una "Política Nacional del Espacio Costero" orientada al ordenamiento territorial y control del desarrollo de las costas del Río Uruguay, Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merin, a través de un decreto que fue elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y que fuera aprobado en Consejo de Ministros.

En el mismo se identifican "dieciséis áreas costeras sensibles" en las que será necesario la concertación de diferentes actores para encarar iniciativas de desarrollo y solucionar eventuales conflictos territoriales. En dicho decreto, se prevé la creación de "foros regionales de costas", por intermedio de los cuales se canalizará la participación ciudadana y de organizaciones civiles y empresariales vinculadas a estos temas territoriales que se desean resolver.

Las instituciones del Estado que participan en la coordinación de estos trabajos son: el Ministerio de Defensa Nacional; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el Ministerio de Turismo; el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la Administración de Puertos y el Congreso Nacional de Intendentes. Como se puede apreciar, no está contemplada la participación de las Juntas Departamentales a través del Congreso Nacional de Ediles.

Entres esas "dieciséis áreas costeras sensibles", donde serán reguladas las intervenciones, figuran dos que corresponden a

nuestro departamento y que, como dijimos al principio, han sido motivo de nuestra preocupación, al igual que la de otros señores ediles de esta Junta Departamental. Ellas son: 1) Boca del Cufré, área afectada por instalaciones portuarias y de impacto sobre el área de interés turístico en Colonia y 2) Playa Pascual, Delta El Tigre y Humedal de Santa Lucía, área en la que se debe conciliar la sensibilidad ecológica con los requerimientos de recreación, transporte y desarrollo urbano.

No voy a ahondar sobre el tratamiento de estos dos temas, porque sería reiterar conceptos ya vertidos, lo que sí queremos es que estas medidas comiencen a implementarse de inmediato por la gravedad del tema y por los perjuicios que se están ocasionando. En ese sentido, solicitamos, en primer lugar, a nuestro Intendente que, a través del Congreso Nacional de Intendentes, se trate de efectivizar las medidas propuestas sobre los temas que atañen a nuestro departamento. En segundo lugar, solicitamos a las Juntas Departamentales de los departamentos comprendidos en este decreto, que se realice un seguimiento del tema y se solicite la participación a través del Congreso Nacional de Intendentes.

Por lo expuesto, pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal; a las Juntas Departamentales de los departamentos comprendidos en dicho decreto – que son Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha-; a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Corporación para que realice un seguimiento del tema y a la prensa departamental en general.

◆ **CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA: EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA ÚLTIMA CUOTA A BUENOS PAGADORES**

En otro orden de cosas, señor Presidente, al dar comienzo a un nuevo año de la presente Legislatura, vamos a reiterar lo que yo, a esta altura, llamaría "mi oración inaugural de cada año". La misma está relacionada con el tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana.

No voy a reiterar una vez más los argumentos que hemos esgrimido en el seno de esta Junta para defender el criterio que de que se debe contemplar a aquellos que tienen una única propiedad – la casa donde viven- y a los buenos pagadores, a aquellos que pagan al día todas las cuotas de la Contribución, porque creo que el reconocimiento a la justicia de nuestro planteo lo está dando el propio Ejecutivo Departamental al instaurar un sorteo para premiar a los buenos pagadores. Pero insistimos con nuestro planteo porque entendemos que lo que hizo el Ejecutivo Departamental no es justo y es discriminatorio con respecto a otro tributo municipal, me estoy refiriendo a la Patente de Rodados.

Se argumenta, para bajar dicho tributo, que el valor de los vehículos ha bajado considerablemente. También se argumenta que hay vehículos llamados utilitarios, porque son una herramientas de trabajo, que deben tener una consideración especial, y nosotros lo compartimos, es más, el año anterior, cuando se planteó esa modificación presupuestal, la votamos. Pero, seguimos sosteniendo que la Contribución Inmobiliaria Urbana merece un tratamiento similar, puesto que, si bien aceptamos que el valor de los vehículos ha bajado



considerablemente, debe admitirse, también, que el valor de las propiedades urbanas ha bajado, yo diría que en un porcentaje superior al de los automotores.

Se habla de vehículos utilitarios, pero, qué más utilitario para una familia que esa casita que ha logrado tener con enorme esfuerzo y ahora se le hace difícil mantener.

Por lo expuesto, solicitamos al señor Intendente que estudie la posibilidad de exonerar de la obligación del pago de la última cuota de Contribución Inmobiliaria Urbana a todos aquellos contribuyentes que estén al día en el pago de dicho tributo.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal; a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de esta Junta Departamental y a la prensa departamental en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

am.

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pentaluba.

◆ **EL CARNAVAL DE SAN JOSÉ NO CONTARÁ CON LA COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Queremos hacer uso de esta Media Hora Previa para hacer referencia a lo que ha sido la actitud del Ministerio de Turismo, concretamente, en lo que refiere a su principal, el señor Ministro Bordaberry, quien seguramente desconoce- y así lo llamaría- las riquezas y el potencial turístico de este departamento.

San José brinda un turismo diferente del que nos tiene acostumbrado la "Costa de Oro" y las costas del este uruguayo, pero no por ello es menos importante.

Este planteamiento se orienta a que, en las últimas horas, el señor Ministro se ha negado a colaborar con el carnaval que San José está organizando; a su vez esto nos lleva a decir que en lo que refiere a toda la temporada estival no hay ningún apoyo concreto que pueda notarse por parte de dicho Ministerio.

Por tanto, queremos recordarle, pues la versión taquigráfica de estas palabras se enviará al propio señor Ministro, que San José, a nivel del oeste, tiene las costas más privilegiadas, comenzando por Playa Pascual, donde existe un hermoso lugar de descanso y de playa en donde muchos pobladores, no solamente de la zona, sino también de gente que se traslada desde la capital de la república, encuentran allí un espacio adecuado para pasar sus horas; ni qué hablar del balneario Kiyú con sus barrancas y paisajes únicos a nivel del país, con una rambla que seguramente, sin temor a equivocarme- y he conocido otras ramblas, no sólo las del Uruguay, sino también las de otros lugares- , debe ser una de las más pintorescas con casi ocho kilómetros de la arena más blanca que se puedan imaginar. Además, allí, este año, se dio la particularidad - y que fue muy notorio- de contar con la presencia, no solamente de turistas de distintos puntos de nuestro país, sino también de los hermanos chilenos, paraguayos, argentinos, brasileños, lo que , sin duda, demuestra el potencial al que

hacemos referencia.

También, está el balneario Boca del Cufre con su famosa desembocadura que lo hace tan propicio para la pesca, náutica y deportes afines.

Debemos recordarle al señor Ministro el potencial que tiene San José en cuanto a lo que se conoce como el "turismo religioso o ecológico" y estoy hablando de las Sierras de Mahoma o el Mar de Piedra, en una zona increíble y tan particular de nuestro departamento.

Pero voy a volver a lo que fue la punta de este planteamiento que es que el carnaval de San José se ha convertido en el más importante de todo el interior del Uruguay, teniendo en cuenta la presencia de agrupaciones de todo el país, con una cobertura mediática, en donde la Cadena CORI, a través de sus radios, emite dicho evento para todo el país.

Además, San José- y sabido es- constituye un pasaje obligado de todos los turistas que vienen del norte, como así también, los que vienen de Colonia.

Por último, quiero decir que no nos extraña que el señor Ministro no se acuerde de San José; obviamente no se acuerda- y estoy haciendo memoria y creo no equivocarme-, porque jamás, en forma oficial, ha pisado San José.

Entonces, sería buena cosa que este planteamiento pueda servir como motivo para que el señor Ministro organice una visita y una gira por el departamento de San José y, quizás, allí encuentre un fundamento más que suficiente para que San José reciba la colaboración y el reconocimiento que se merece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Turismo, en particular a conocimiento del señor Ministro Bordaberry; a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta Departamental, porque sabemos de su preocupación permanente por esta temática; a conocimiento de la Intendencia Municipal y a las Comisiones de Fomento de: Playa Pascual, Kiyú y Boca del Cufre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Oscar Ostazo.

◆ **VECINOS DEL BARRIO EL BERRAL SOLICITAN QUE SE INICIEN LAS OBRAS DE CORDÓN-CUNETAS Y DE PAVIMENTO QUE YA ESTÁN PREVISTAS**

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: el 10 de enero nuestra ciudad tuvo que soportar una lluvia intensa, como pocas veces se había visto. Esto afectó a distintas zonas de la ciudad, pero, fundamentalmente, a una zona baja como es el barrio "El Berral". Allí, el agua se desplazó con tal furia que no desagüó- independientemente de que los desagües ya estaban obstruidos- arrastrando una resaca y demás que hizo que el desborde fuera de tal intensidad que inundó propiedades privadas, fincas, hogares; y en algunos de ellos el agua alcanzó hasta una altura de cincuenta centímetros afectando y dañando heladeras, otros electrodomésticos, colchones y demás.

La Intendencia, en forma muy loable, se hizo presente para intentar, de acuerdo con las normas técnicas dispuestas, superar los inconvenientes de desagüe que el barrio venía soportando. Toda esta situación ha provocado, en los vecinos, una reacción a los efectos de que el barrio sea mejor



considerado y tratado en lo que tiene que ver con obras.

Yo le hacía saber a algunos vecinos que en el Plan de Obras que la Intendencia tiene para este Período se incluye la construcción de tres mil metros de cordón-cuneta y más de diecinueve mil metros de pavimento; también hay destinadas ochenta y tres luminarias para mejorar el alumbrado y extenderlo en lo que sea necesario- y aclaro que esta luminaria se compartiría entre los barrios: Berral y Cementerio.

En concreto, los vecinos se están movilizando para que esta obra se concrete y nosotros creemos que ellos tienen razón y que de una buena vez se debe solucionar este problema, pese a que no se va a superar el inconveniente de las inundaciones realizando el cordón-cuneta y un pavimento firme; no obstante, creemos que los vecinos merecen ser atendidos y por ello estamos apoyando la gestión que están haciendo y le solicitamos al señor Intendente que, de ser posible, inicie, a la brevedad, la construcción de estas obras.

◆ **QUE SE CONCRETE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DR. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN**

Además, agregó que en el Plan de Obras de la Intendencia Municipal también está incluida la remodelación de la Plaza Dr. Juan Zorrilla de San Martín, de sus veredas, del cambio de su iluminación y hasta la incorporación de una fuente en la parte baja de la plaza; así que, sería de interés que, a la brevedad, eso se pudiera concretar, porque se trata de una zona que muy pocas veces ha sido atendida, con una fisonomía muy particular, que, por supuesto, no la va a perder por la remodelación que se haga; por otra parte, se trata de una obra muy esperada por toda la barriada.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se trasmita al señor Intendente con la esperanza de que, a la brevedad, atienda el planteamiento que hacemos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

cb

● **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar un pedido de informes con el apoyo del Cuerpo. Lo hago llegar a la Mesa, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reiteración del pedido de informes.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

● **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al capítulo de **Asuntos a Tratar. Apartado I – Asuntos pendientes de la Sesión anterior.**

Secretaría le da lectura a la moción que había quedado pendiente.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Yarwynn Silveira para exponer en Sala sobre el comunicado dado a conocer por OSE el día 28/12/03.”

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al levantar el receso del Cuerpo ha pasado bastante tiempo de lo ocurrido el día 29 de diciembre aquí, en este recinto, cuando tuvimos la presencia de la Secretaria General de la Intendencia, contadora Beatriz Martínez, y del Director de Higiene, doctor Carlos Olagüe. A partir de allí la Lista “2” siguió intentando aclarar lo sucedido en aquella ocasión y, por eso, fuimos recibidos por el actual Director de OSE. Los técnicos realizaron, entonces, sus apreciaciones y, de alguna manera, clarificaron el contenido de lo que fue el comunicado de prensa.

Es bueno decir que el Directorio de OSE en ese momento estaba acéfalo, sólo contaba con un sólo integrante y con el Gerente General, por lo que la decisión política de cómo afrontar esta situación estaba ausente.

Lo que sí pudimos sacar en limpio, señor Presidente, fue que las razones que llevaron a las autoridades de OSE a sacar ese comunicado fueron suficientemente valederas, en el entendido de que estaban delineadas para preservar la salud pública en todos sus detalles.

Algunas preguntas que nosotros le hicimos al doctor Olagüe, en cuanto a la gran concentración de cloro que iba a tener el agua, fueron contestadas por los técnicos. Y esta fue, justamente, una de las principales causas por las cuales no se dejó que se realizara la cocción de los alimentos, es decir, por los porcentajes residuales del referido elemento y, obviamente, por las probables consecuencias que podía tener en la salud de la población.

Hasta aquí lo que hemos tratado de hacer, más allá de los comunicados de prensa de los organismos competentes en cuanto al origen de la contaminación del río San José. Y desde el ámbito municipal nos falta información en cuanto a las razones por las cuales se dio esa contaminación; en cuanto a cuáles fueron las fallas. Pero, lo que más nos interesa saber, a futuro, de aquí en más, es lo que tiene que ver con la prevención y a eso apunta nuestra moción final. En pocos años, quizás durante el próximo, tal vez, el ochenta por ciento de la generación de residuos domiciliarios van a estar depositados en el nuevo vertedero, lo que hace que, potencialmente, los riesgos que va a correr esa zona sean muy grandes. Por eso, nosotros creemos que en lo que hace a este proyecto es conveniente, ya a esta altura, tomar medidas que mitiguen cualquier impacto que pueda acarrear otro accidente, ya sea por negligencia o por mal manejo del vertedero, para que no se tengan de rehén a los cuarenta mil habitantes de

la capital departamental.

Nosotros nunca estuvimos de acuerdo con la ubicación del vertedero, más que nada por las características geográficas de esa zona, porque, como todos saben, permanentemente se está inundando; los lixiviados del “basurero salvaje” -como se le denomina- están en permanente contacto con la aguas del río San José.

Por eso, señor Presidente, hoy, nuestra intención -y lo estamos sugiriendo- es que la administración municipal -como nos tiene acostumbrados a través de las diferentes resoluciones que nos llegan a nosotros los ediles- realice una investigación para saber bien cuáles fueron las causas y las responsabilidades respecto a este accidente. Y también quisiéramos conocer las futuras medidas que se van a tomar para el manejo del próximo vertedero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: las declaraciones efectuadas en Comisión General por la Secretaria General de la Intendencia, contadora Beatriz Martínez, y por el Director del Departamento de Higiene, doctor Carlos Olagüe, y posteriores comunicaciones de los organismos competentes;

CONSIDERANDO:

- 1) Que la causa de la contaminación fue provocada por maniobras realizadas en el vertedero municipal, como lo establecieron las autoridades competentes;
- 2) Que en los próximos años el vertedero municipal estará recibiendo el 80% de la generación de basura domiciliaria generada en el departamento;
- 3) Que el vertedero municipal se encuentra ubicado en una zona compleja, proclive a las inundaciones, pudiendo los lixiviados generados en el mismo ser vertidos fácilmente al río San José;
- 4) Que hasta el momento no existe ningún tipo de información sobre medidas y obras mitigatorias a aplicar en el funcionamiento del vertedero para evitar un futuro accidente;

RESUELVE: Sugerir al señor Intendente que realice una investigación administrativa para determinar la responsabilidad de los jefes correspondientes en el manejo del vertedero que originó la contaminación del río San José. Conocer las medidas y obras para evitar otra contaminación o vertido de lixiviados producidos al arroyo lindero y posteriormente al río San José.

Lista `2`.Yarwynn Silveira. Edil.”

mm

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Tengo que decir, en primera instancia, que concuerdo plenamente con lo expresado por el señor edil Yarwynn Silveira y en la moción que se ha presentado en la Mesa. No sé si en el transcurso del análisis a efectuarse en la noche de hoy podría surgir algún elemento más, pero -

siempre coadyuvando con el sentido que la moción establece, tengo al Acta 180 de la sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2003, en la que se trató la moción. Sin duda que el tema nos agarró, no de sorpresa, porque vinimos a esta Junta sabiendo cuál había sido la situación, pero sí sin ningún elemento de prueba, como tampoco lo tenemos hoy, fundamentalmente con respecto al análisis de las aguas del río San José, porque ha reinado un hermetismo muy grande en los organismos.

En esa sesión y en ese llamado a Sala - que no sé si debe continuar, señor Presidente, porque, en definitiva, terminó la sesión con los representantes de la Intendencia adentro de Sala-, luego e leer el acta a la que hacía referencia anteriormente, fuimos madurando muchas cosas, lo cual no tuvimos oportunidad en ese momento ni el tiempo lógico para hacerlo.

En aquel momento, tanto integrantes de la Junta Departamental, como otros actores políticos, intentaron, no sin reconocer que pudo haber sido causa un hecho acaecido en el vertedero, cargar las tintas sobre el organismo OSE, fundamentalmente por aquella famosa placa que no era muy ilustrativa y por el comunicado de ese organismo aconsejando no cocinar, por ejemplo, con el agua de OSE. Fue así que se intentó - a mi juicio- desviar el tema. Yo creo que el tema acá no es el agua e la represa, el agua que toma OSE y que luego procesa, sino que de lo que tenemos que hablar acá es de lo que pasó represa arriba, aguas arriba del río San José. Ahí es donde está el tema y no en el comunicado de OSE, en la placa fija o de que se asustó la población con lo que se dijo.

El Intendente, dentro de sus competencias, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, artículo 35, numeral 24, tiene la de : “Ejercer la política higiénica y sanitaria de las poblaciones sin perjuicio de las competencias que corresponda las autoridades nacionales y de acuerdo con las leyes que rigen en la materia, siendo de su cargo...” Y en el ítem c) establece: “La vigilancia y demás medidas necesarias para evitar la contaminación de las aguas”. Podría señalar, también, señor Presidente, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 16.466 de Medio Ambiente, que marca los deberes de toda persona físico o jurídica de abstenerse de todo acto que cause impacto ambiental que se traduzca en una depredación, destrucción y contaminación grave del medio ambiente, etcétera. Voy a omitir la lectura porque todos deberían acceder a esta ley.

Aquí nadie está hablando de que alguien cometió un acto de ex profeso para contaminar las aguas del río y todo hace indicar que la contaminación fue producto e lo que sucedió en el vertedero. A mi juicio, no existe ningún tipo de dudas de que la contaminación provino de ahí. El río San José tiene ciento cincuenta kilómetros de largo hasta desembocar en el Santa Lucía, nace en el departamento de Flores, no es una cañada, no es arroyo que se corta, es un río de un caudal interesante y hay agua que pasó por arriba de la represa, que también estuvo en contacto con animales, que hubo una empresa que tomó directamente agua de la misma. Entonces, aquí no hay que desviar el tema. Yo voy a reivindicar, en esta Sala, a los funcionarios de la OSE, sobre todo de la Usina de la OSE, que fueron los que se dieron cuenta y denunciaron conveniente y rápidamente el tema. No como aquellos



funcionarios de la Intendencia que tuvieron, por lo menos, ciertos indicios antes del día domingo, y que se limitaron simplemente a hacer un análisis y no fueron a ver de dónde venía toda esa espuma que estaba en un arroyo ni investigaron la zona para saber qué estaba pasando.

Yo no sé si aquí puede entrar en juego alguna figura hasta delictual. ¿Por qué no? De pronto, si buscamos en el Código Penal podemos encontrar alguna figura en la que pueda encuadrar todo esto. Nadie está hablando de dolo, estoy hablando quizás – y sin quizás- de culpabilidad. Y la culpabilidad se produce por negligencia, por imprudencia, por impericia o por violación de las leyes o reglamentos, por lo cual se es merecedor de una sanción.

Seguramente vamos a votar afirmativamente la moción que ha presentado el señor edil Silveira, pero parece que todo ha quedado en la nada, ha pasado más de un mes y parece que la culpa se la llevó OSE y nadie más. Parece que el o los funcionarios que estuvieron involucrados en este error, que fue humano, sí, pero puede haber sido culposo – como decía anteriormente- quedan sin mencionar. Yo quiero saber, señor Presidente, y, obviamente, la población quiere saber.

am.

Nosotros, como ediles departamentales, no podemos obligar a la OSE a que nos proporcione el análisis de las aguas del río efectuado el día domingo. Por otra parte, los peces muertos se los llevó el Ejército.

Lo que sí podemos hacer es realizar un pedido de informes al señor Intendente para que nos conteste cuando a él se le antoje, siempre fuera de tiempo y mal diciendo otras cosas que a nosotros no nos interesan.

Entonces, estamos con las manos atadas. Y ¡cómo no!, acá, por lo menos, podemos pedir una investigación administrativa, como bien lo dice la moción. Creo que la Intendencia esto lo debería haber dispuesto inmediatamente y dudo mucho, señor Presidente, que la misma se haya efectuado, lo dudo; estoy plenamente seguro, pongo las manos en el fuego de que aquí no se movió un dedo para investigar, porque las causas, justamente, apuntan a que se sabía por parte de la Intendencia Municipal lo que había pasado en el vertedero.

Por el momento, es todo y vuelvo a decir lo mismo, vamos a suscribir, a votar esa moción.

Finalmente, quiero manifestar que no me gustaría que este tema quedara solamente en esa moción. Esta Junta debería hacer un seguimiento exhaustivo sobre este asunto y nosotros como ediles departamentales- y sin ser integrantes de la Comisión que se va a encargar de esto- lo vamos a hacer, no tenga ningún tipo de dudas, porque este tema, nos dejó bastante molestos.

Gracias.

● CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 20 y 38 minutos)

(Vuelto a Sala)

● SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22.01)

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señor edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Quería manifestarme con relación a lo que se nos dijo el día 29 de diciembre con respecto a este asunto, pues creo realmente que la información fue muy limitada. Lo que sucede es que después, al tener más información al respecto, puedo expresar que hasta me resultó frívola esa sesión. Volví a releer el acta y reitero me resultó frívola la sesión. Considero que realmente no estuvimos bien informados. Es cierto que la sesión se realizó inmediatamente de ocurrido los hechos; pero, justamente, ahora ha transcurrido el tiempo y hay otro tipo de información y uno ha obtenido otros datos.

Personalmente, por ejemplo, el 29, cuando estuve en la sesión, no había ido al vertedero y posteriormente fui. Entonces, hay una cantidad de cosas que me han hecho variar de posición.

Así que, comparto lo expresado por los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra y creo que realmente hay que asumir responsabilidades.

OSE quedó como el mayor responsable frente a lo sucedido y ello, en este momento, no es de mi conformidad. Creo que, justamente, cuando se habla de que tenemos un Gobierno Departamental tan bueno- como se dice por ahí en todos los medios de prensa- y se hace referencia, justamente, a las características de un Gobierno tan magnífico, tan milagroso, también, entonces, éste debe asumir sus errores. Hay que tener esa grandeza que es lo que puede evitar futuros accidentes. Porque si uno cuando metió la pata y cuando erró no lo reconoce o quiere trasladar las responsabilidades o quiere no mirarlas, después, obviamente, va a volver a caer en los mismos errores. Ésta es una máxima que todos sabemos, si nos quedamos entrampados en el error, si no lo asumimos, la trampa cada día se nos hace más grande.

Por eso, trascurrido el tiempo y visto otros puntos de vista, otros análisis, lo que se nos dijo acá el lunes 29 de diciembre, que en el momento me sirvió, ha dejado de tener para mí el mismo contenido.

Era cuanto quería expresar.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señor edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.



Mi exposición será similar a las que se han presentado, pero hay algunas interrogantes que quiero formular, que ya las he planteado y que ahora las voy a volver a plantear.

Nosotros nos preguntamos- y, por supuesto, no tenemos una respuesta, pero creemos que son inquietudes que tendrían que estar en el espíritu del Ejecutivo Departamental: ¿es ahí donde debe estar el vertedero?, ¿es ése el lugar indicado?

Estas interrogantes son en vista de la situación realmente grave que se dio, aparte de las indicaciones y antecedentes que se habían citado de este lugar, pues, justamente, se trata de un afluente del río San José, con una cañada que da directamente ahí.

Entonces, nosotros nos hacemos ésas preguntas, con todo derecho, porque consideramos que el Ejecutivo debe realizar un estudio muy concienzudo de toda la situación, hacer un análisis y ver las condiciones que se dieron, las que se están dando y las que se van a dar en el futuro. Creemos que esto amerita un estudio; tal es así, que a nosotros nos llamó la atención, desde un primer momento, cuando leímos en la prensa- y lo digo así: "leímos en la prensa"- que el Subsecretario, Oscar Brum, del Ministerio de Vivienda había indicado, cuando todavía no se sabía cuál era la causal de la contaminación de las aguas del río San José, que si se constataba que el vertedero era la causante del "desastre" producido- y esa palabra la agregó yo- ameritaba que éste se clausurara definitivamente. Éstas fueron las palabras dichas por un ingeniero que consideramos que naturalmente tienen peso.

Aparte, luego que se produce, como todos sabemos, la renuncia del Director de la DINAMA, Aramis Latchinian, y asume el señor Saizar- creo que es así que se pronuncia- aparece en el diario "Primera Hora" del 12 de enero- el cual lo tengo acá, y las palabras vienen entre comillados, y reitero estamos hablando del Director de la DINAMA en este momento- lo siguiente: *"Estamos analizando las medidas de gestión que vamos a recomendarle a la Intendencia, tanto el cierre del vertedero actual como la gestión del vertedero que se quiere empezar a operar en un futuro cercano."*

Así que, superada la primera preocupación no quiere decir que esté la solución ni que sepamos a quién realmente le corresponde la responsabilidad. Creemos que eso sólo no basta. Estas palabras son bien claras: *"Analizar las medidas a recomendar a la Intendencia..."*. Nosotros nos preguntamos, porque no lo sabemos realmente, si ya el Ejecutivo Departamental ha recibido las recomendaciones de la DINAMA. Pregunto esto, porque eso significa, entonces, que la DINAMA está en la problemática. Esto es del 12 de enero, ha corrido un mes y no tenemos conocimiento al respecto, capaz que es falta de información la nuestra; pero no sabemos si han sido dadas de ahí en más recomendaciones respecto al vertedero. No obstante, creo que las recomendaciones, incluso, tendrían que dividirse en dos partes. En primer lugar, recomendaciones para este momento, porque allí actualmente se sigue vertiendo la basura en una forma descontrolada y si se producen lluvias abundantes va a haber un corrimiento, porque éste está ubicado inmediato a la basura y nuevamente puede darse una contaminación con un arrastre importante dado por las aguas; eso lo sabemos

todos los ediles, naturalmente, pues el sitio está en pendiente y está expuesto totalmente. Así que, tenemos que decir que no hay seguridades.

cb
Bueno, allí siguen, se nos dijo; nosotros no lo vimos ahora, lo vimos el año pasado; vimos cerdos comiendo, llegamos también a ver ganado vacuno. Y todo eso fue alertado por el señor edil Juan Echegarri, no puedo precisar en este momento si fue a través de un pedido de informes o cómo, pero fue alertado. Y la situación siempre ha sido la misma, lo pudimos constatar. Últimamente se nos dijo que de noche se sigue introduciendo animales; entonces, cómo no sabemos cuánto tiempo va a estar el vertedero en esta situación, sin estar terminado con la membrana y todo lo demás, decimos: hay que tomar medidas inmediatas. Creemos que tiene que ser así, por el bien de la población, para su seguridad.

Creemos que como legisladores departamentales tenemos la obligación de hacer estas indicaciones. Incluso agreguemos, aunque quizás no viene al caso, yo he visto allí gente de la Intendencia Municipal trabajando y no tienen ningún tipo de seguridad, ni siquiera calzado especial, y se han hecho trabajos importantísimos con variada maquinaria y no hemos visto que existiera protección alguna, cosa que por ley se dispone.

Pero dejando eso de lado y refiriéndonos a lo que va a ser el futuro del vertedero con todas las seguridades..., porque indiquemos que se pensaba que los lixiviados iban a ir a esa cantera que se intentó desagotar y no fue posible. Ahora no van a ir para ahí, perfecto, pero esa cantera que siempre nos llamó la atención porque cada vez que fuimos -como cinco veces entre el año pasado y este..., en esa cantera que ahora se está tapando con material, con basura y con cargamentos de tierra -que no sé si queda algo todavía- ahí no veíamos pájaros ni animales. En la otra, a la cual se intentó trasladar parte del líquido de ésta que produjo este desbaste, sí veíamos aves; se nos dijo que andan ratas, no las vimos, pero a las aves las vimos siempre y, sin embargo, en esta otra, en la cual se produjo ese brutal desprendimiento de agua, nunca vimos aves; ¡llama la atención! ¿No serán todas cosas a estudiar?

Según se nos dijo, esa cantera que se intentó desagotar tiene ocho metros de profundidad y unos sesenta por cincuenta, ¡es enorme!, y estaba llena de agua, millones de litros de agua y no se sacó ni la mitad según se nos dijo; no lo puedo asegurar, porque teníamos conocimiento de que tenía vegetación arriba pero vimos que estaba llena de agua; no sabemos cuánto se desagotó no sabemos, fue sólo un trascendido, es algo a constatar. Pero queda la interrogante, quedó más de la mitad del agua. Y esa agua, ¿no se filtra, no hay posibilidad de que llegue subterráneamente? Son interrogantes, capaz que no tiene significación, pero es una temática que no queda sólo con investigar el hecho en sí de cómo se produjo.

Para terminar, señor Presidente, queremos decir que es evidente que la responsabilidad municipal - como ya lo expresó la compañera edila Cabrera- quedó en absoluta evidencia, porque no se alertó a OSE, cosa que debió hacerse de inmediato. Bueno, es cierto, yo escuché, y luego leí, las explicaciones de la



contadora Martínez y ella dice que se enteró de la situación el día domingo. Bueno, ya habían pasado dos días, casi tres..., es cierto, ella faltó el mismo domingo, creo que lo dice, pero, ¿y el sábado? ¿Y la Intendencia estuvo omisa en todo esto que pasó, que fue una verdadera inundación. Porque vimos el alambrado tapado de nailon, de papeles, de distintos objetos y eso fue porque se cubrió por el agua. Así que ahí se fueron, tal vez, millones de litros de agua. Y, entonces, ¿eso se desconoció? ¿Las autoridades desconocieron eso y no se alertó de la situación sabiendo que salía de esa cantera donde evidentemente había lixiviados? Porque ahí se estaba tirando basura desde hace mucho tiempo, no se sabe cuánto.

Señor Presidente, a nosotros nos quedan muchas interrogantes.

Es cuanto quería expresar por el momento.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor edil González quiero decirles que el reloj no está marchando bien, por tanto, Secretaría va a estar controlando el tiempo.

Tiene la palabra el señor edil González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

En realidad queda muy poco por agregar a lo expresado por los compañeros ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Pero, nosotros pensamos – de contar con la autorización del señor edil mocionante- que habría que agregar algunas cosas a la moción. Por ejemplo, tendríamos que saber qué informe hay con respecto a la ubicación y qué informe hay sobre lo que se está haciendo ahora. Porque no sé si saben que se están tapando todas las canteras; se están tapando a prepo, se está echando basura y tenemos entendido que cuando se abandonan los vertederos se deben controlar por un plazo de ocho años y, por eso, nos gustaría saber si hay algún informe al respecto.

Otra cosa que me parece importante señalar, y que no se ha dicho acá, es algo que para mí es muy grave; me refiero a que no hay ningún control de lo que se tira en el vertedero. Al vertedero cualquier persona puede entrar a cualquier hora y tirar la carga que quiera en el lugar que se le ocurra. No hay, absolutamente, ningún control de lo que se tira, ni de la hora en que se tira, ni de quién lo tira, ni de qué material se tira. Esto me parece sumamente grave, porque no se sabe, en realidad, qué puede haber ahí; me parece que eso es fundamental.

Estos son los puntos que nosotros quisiéramos agregar referidos a la posible existencia de informes de la DINAMA.

Por ahora nada más, señor Presidente.

mm

● CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:19)

● SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:27)

Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción que ha llegado a la Mesa, la que ha tenido un agregado.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Visto: las declaraciones efectuadas en Comisión General por la Secretaria General de la Intendencia, contadora Beatriz Martínez y el Director del Departamento de Higiene, doctor Carlos Olagüe y posteriores comunicaciones de los organismos competentes;

CONSIDERANDO 1- que la causa de la contaminación fue provocada por maniobras realizadas en el vertedero municipal, como lo establecieron las autoridades competentes

2 - que en los próximos años el vertedero municipal estará recibiendo el 80% de la generación de basura domiciliaria generada en el departamento,

3 - que el vertedero municipal se encuentra ubicado en una zona compleja, proclive a las inundaciones, pudiendo los lixiviados generados en el mismo, ser vertidos fácilmente al río San José,

4 - hasta el momento no existe ningún tipo de información sobre medidas u obras mitigatorias a aplicar en el funcionamiento del vertedero para evitar un futuro accidente, RESUELVE: Sugerir al señor Intendente que realice una investigación administrativa para determinar la responsabilidad de los jefes correspondientes en el manejo del vertedero que originó la contaminación del río San José, conocer las medidas y obras para evitar otra contaminación o vertido de lixiviados producido al arroyo lindero y posteriormente al río San José. Sugerir, además, que se detengan las obras del futuro vertedero hasta que se procese una profunda discusión entre todos los organismos ambientales y la Universidad de la República, que determine, científica y técnicamente, si la ubicación del vertedero, con membrana en el lugar elegido es la adecuada para evitar futuros problemas y minimizar los riesgos. Yarwynn Silveira, 'Lista 2', Daniel Bentancor, 'Lista 1', Washington Miranda, 'Encuentro Progresista-Frente Amplio.’”

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: se nos deslizó un pequeño error en la confección de la moción. Donde habla de organismos ambientales, por supuesto que estamos hablando de los que son de orden público. Y falta la Intendencia Municipal, que nosotros íbamos a poner y se nos deslizó ese error. Serían organismos ambientalistas, como la DINAMA, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Universidad de la República y la Intendencia Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una sugerencia al señor edil, ¿no debería ir a la Comisión de Higiene de la Junta Departamental?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- En principio, es una sugerencia que pasaría al señor Intendente, podríamos agregar, como un segundo punto, que se pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para su seguimiento.
¿Quedó claro así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil. Lo están escribiendo para darle lectura.

Por Secretaría se dará lectura al agregado.

(Se lee:)

“Sugerir, además, que se detengan las obras del futuro vertedero hasta que se procese una profunda discusión entre los distintos organismos ambientales públicos, la Universidad de la República y la Intendencia Municipal de San José, que determinen, científica y técnicamente, si la ubicación del vertedero con membrana en el lugar elegido es la adecuada para evitar futuros problemas y minimizar los riesgos. Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para su seguimiento.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

12 en 19. Afirmativa. MAYORÍA.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Mociones urgentes. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

1era. MOCIÓN URGENTE:

Señor Presidente de la Junta Departamental Don Rubén Bacigalupe

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted incorporar al Orden del Día de la sesión ordinaria la siguiente moción:

Para exponer en Sala sobre la problemática que crea a los usuarios el costo de la nueva tarjeta de bonificaciones y/o exoneraciones de los peajes de la Corporación Vial.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edil Gonzalo Geribón. Bancada 'Lista 2', Partido Nacional.”

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: brevemente, queremos transmitir en el seno de este Cuerpo la sorpresa y hasta molestia que ha causado a los usuarios de la Ruta 11 y de la Megaconcesión - concesionado a la Corporación Vial- cuando al pasar por las casetas de cobro, se les entrega un folleto y un formulario, en el cual se les informa que a partir del 10 de marzo, al haberse instalado los nuevos sistemas de recaudación y control, para hacer uso de la exoneración o bonificación, se requiere la utilización de una tarjeta chip inteligente, en sustitución de los actuales carnés plastificados, la cual tiene un costo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: lo interrumpo por lo siguiente. El señor edil Ostazo me acota que la moción no fue incluida y tiene razón. Vamos a votarla.

Se somete a votación la inclusión de la moción presentada por el señor edil Gonzalo Geribón, que fue leída por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. En caso de salir afirmativa, continúa en el uso de la palabra el señor edil.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúe, señor edil, en el uso de la palabra.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: decíamos que, a partir del 10 de marzo, al haberse instalado un nuevo sistema de recaudación y control, para hacer uso de la bonificación o exoneración, se requiere la utilización de una tarjeta chip inteligente en sustitución de los actuales carnés plastificados, los cuales tienen un costo para los usuarios de dos unidades de tarifa básica, la cual tiene un valor de setenta y cuatro pesos con cincuenta, más un recibo que acredite su domicilio.

Queremos dejar claro que, a realizar todos los trámites de recambio y de avance tecnológico que la Corporación Vial quiera hacer, nadie se opone, a lo que sí nos oponemos, fervientemente, señor Presidente, es a que se le transfiera los costos a los usuarios que gozan por su cercanía con los puestos de exoneraciones o descuentos. Cuando esas personas realizaron los trámites debieron gastar en certificaciones notariales, etcétera.

Además, en el folleto se detallan obras realizadas y obras que hoy están por la mitad, salvo el puesto de recaudación de la Ruta 11, el cual fue ampliado, aunque es de destacar que la tercera caseta, la mayoría de los días, no se encuentra habilitada.

Señor Presidente: para ser breves nosotros vamos a presentar una moción a la Mesa. En caso de que algún señor edil desee hacer algún agregado, se le puede hacer.

Concretamente, lo que nos solicitaron los usuarios es que pidiéramos a la Corporación Vial y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que no se transfiera este nuevo costo a los usuarios. Ellos ya pagaron y, si Corporación Vial entiende que debe cambiar las tarjetas, que las cambie cuantas veces quiera, pero que no



transfiere los costos a los usuarios de las rutas.

Por ahora, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el sentido que ha manifestado el señor edil Geribón, estamos apoyando esta iniciativa. Consideramos - lo hemos dicho en varias oportunidades y lo repetimos- que con el estado en que está la Ruta 11 – que es realmente una vergüenza- no se debería cobrar peaje. Con el pasaje de turismo que tiene esa ruta, con las crecidas del río, con todos esos detalles que hemos enumerado montones de veces, el estado de esa ruta es realmente el símbolo de la vergüenza nacional, por eso me parece que es un verdadero disparate que se esté cobrando peaje. Es más, pienso que en esa misma moción habría que establecer la posibilidad de que se eliminara ese peaje hasta que se terminen las obras. Pienso que, de ninguna manera se puede hacer lo que se está haciendo y todavía agregarle más costos a la gente.

Reitero, pienso que se debería pedir que se dejara de cobrar el peaje hasta que se terminen de realizar las obras, máxime considerando que hay periodos en los cuales la ruta está cerrada por las crecidas del río y por otros detalles.

Era cuanto quería agregar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se le dará lectura a la moción.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: que desee el 10 de marzo se procederá a cambiar la tarjeta plastificada por una chip inteligente por parte de la Corporación Vial y que el costo será de \$ 149 (ciento cuarenta y nueve pesos uruguayos)

CONSIDERANDO: que los vecinos al acceder a las bonificaciones y exoneraciones tuvieron que hacer frente a varios costos,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1- solicitar al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas que realice gestiones frente a la Corporación Vial a efectos de que los costos de la referida tarjeta inteligente no se trasladen al usuario.

Edil Gonzalo Geribón 'Lista 2'.

am.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: lo que nosotros queríamos manifestarle al señor edil mocionante es que si considera válida la propuesta del compañero edil Horacio González analice la posibilidad de incluirla en la moción, de ser así, si el señor edil lo considera conveniente, nosotros pediríamos un cuarto intermedio de tres minutos para darle forma al escrito.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: nosotros coincidimos con lo expresado por el señor edil, pues eso lo hemos estado reclamando en esta Junta Departamental. La Ruta 11 es una vergüenza y el señor Ministro Lucio Cáceres en innumerables cantidad de veces nos mintió a los habitantes de la Segunda Sección y a los vecinos del departamento al decirnos que se iban a realizar determinadas obras. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en sus informes nos dice que se va a realizar tal obra o que el tren, por ejemplo, va a pasar cuando se corte el río...

Así que, voy a acompañar la realización de este cuarto intermedio para poder dialogar con mis compañeros de bancada, pues ya en una oportunidad, en esta Junta, presenté una moción en ese sentido y no hubo respuesta. A nosotros lo que nos pedían los vecinos de la Ruta 11- y, lamentablemente, ahora los vecinos han tenido que asumir este peaje- era no pagar este nuevo costo.

Por tanto, sí, coincido totalmente con el compañero edil Horacio González; es más, decir que es una vergüenza la Ruta 11 es poco.

Gracias.

● **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio de cinco minutos solicitado por el señor edil Miranda.

Se somete a votación.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa.UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.39)

(Vuelto a Sala)

● **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22.41)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la parte resolutive que es lo que se modificó.

(Se lee:)

**“LA JUNTA DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

1°) Solicitar al señor Ministro de Transporte que realice gestiones frente a la Corporación Vial a efectos de que los costos de la referida tarjeta inteligente no se trasladen a los usuarios.

2°) Exigir la suspensión del cobro del peaje hasta tanto culminen las obras”. Gonzalo Geribón, Horacio González.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: solicito que la votación se divida en dos partes,



porque acompañaremos uno de los puntos el otro no.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: me acota el señor edil Ciriani que sería bueno enviar la versión taquigráfica al señor Ministro y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que haga un seguimiento de este asunto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

10 en 18. Afirmativa.MAYORÍA.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto.

(Se lee nuevamente)

3°) Que las palabras vertidas en Sala sobre el tema pasen al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a la Comisión de Obras y Servicios de la Corporación para su seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación.
(Se vota:)

11 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

● **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.45)

cb

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Sofía Belsterli
Prosecretaria**